



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO

La modificación presupuestaria 4/2018 propuesta asciende a un total de 518.516,82- € con el detalle siguiente:

ESTADO DE GASTOS			
PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2310	62200	DERRIBO EDIFICIO PARA DESTINARLO A RESIDENCIA DE ANCIANOS	25.000,00
3410	62204	FASE II NUEVO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	291.619,35
9330	63300	CLIMATIZACIÓN CASA DE CULTURA Y CONSULTORIO MÉDICO	70.000,00
1532	60900	PAVIMENTACIÓN ACCESO A POLIDEPORTIVO	25.000,00
1650	61114	REFORMA ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR FASE V	32.897,47
3380	48000	PREMIOS FESTEJOS POPULARES	4.000,00
1710	61105	REPARACIÓN PARQUE TÍO GREGORIO	50.000,00
9330	63200	REFORMA FACHADA Y EXTERIORES AYUNTAMIENTO	20.000,00
TOTAL			518.516,82

ESTADO DE INGRESOS		
ECON.		IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	518.516,82
TOTAL		518.516,82

1.- DERRIBO VIVIENDA PARA DESTINARLA A RESIDENCIA

Se pretende adquirir y derribar el edificio anexo a la Residencia de ancianos de Pedrola, propiedad de la Fundación Altau, de la que forma parte el Ayuntamiento, para ampliar la residencia, la urgencia deriva en que últimamente han tenido que ser rechazadas varias solicitudes por no disponer de espacio suficiente en la actual y además una vez derribado el edificio hay que proceder a la realización de la obra y a la adquisición del equipamiento.

2.- 2ª FASE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1. Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

Felipe Elido Tórniz (1 de 1)
Alcalde Pedrola
Fecha Firma: 22/05/2018
HASH: 3f44a750e6bcb073424198c2503d733



Cód. Validación: PDEDGF20C22IEWCVSP4Y5LGSY | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Es necesario reformular el proyecto de inversión del Presupuesto inicial relativo al Plan provincial (PLUS 2018), se han de ampliar los créditos de gastos inicialmente previstos puesto que del proyecto que está redactándose se deduce que no es suficiente con la consignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto inicial puesto que no se contemplaron aspectos necesarios para adaptarse a la normativa vigente (eléctricos, incendios...). Se aporta informe justificativo del Arquitecto encargado de la redacción del proyecto.

El Proyecto de ampliación del Pabellón Polideportivo, FASE II, redactado por el Arquitecto D. Mariano Tobías Meneses, presenta un presupuesto de ejecución por contrata de 601.830,94 euros. La propuesta de honorarios profesionales son 60.165,37 euros.

Para financiar esta obra se ha recibido una subvención de Diputación Provincial de Zaragoza dentro del Plan PLUS 2018 por importe de 120.000,00 euros distribuidos en dos anualidades, 2018, 85.765,56 euros y 2019, 34.234,44 euros.

En el Presupuesto se había previsto una cantidad de 404.611,90 estando no disponibles la cantidad de 34.234,44 euros. Por tanto, el Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 257.384,91 euros, así como anticipar la anualidad de 2019 para poder cumplir con los plazos de ejecución establecidos en las condiciones de la convocatoria del Plan PLUS.

3.- CLIMATIZACIÓN EDIFICIO CASA DE CULTURA Y CENTRO MÉDICO.

La climatización del edificio no se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, debiendo ser sustituida. Se considera inaplazable su ejecución al ser necesario contar con esta instalación en buenas condiciones para la celebración de actos programados para este año.

4.- PAVIMENTACIÓN ACCESO POLIDEPORTIVO.

Se aporta informe del Arquitecto Asesor Municipal en el que se indica que la actuación es urgente para proteger las canalizaciones y no retrasar la ejecución de las obras de construcción del pabellón polideportivo financiadas en parte por la subvención Plan PLUS de DPZ.

5.-REFORMA ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR FASE V

Para financiar esta obra se ha recibido una subvención de Diputación Provincial de Zaragoza dentro del Plan PLUS 2018 por importe de 115.313,58 euros distribuidos en dos anualidades, 2018, 82.416,11 euros y 2019, 32.897,47 euros.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Por tanto, el Ayuntamiento debe anticipar la anualidad de 2019 para poder cumplir con los plazos de ejecución establecidos en las condiciones de la convocatoria del Plan PLUS.

6.- PREMIOS CONCURSOS FIESTAS POPULARES (concursos carrozas, cartel de fiestas, concurso de camisetas...)

Se pretende otorgar premios por concursos que van a celebrarse durante las fiestas patronales de agosto de 2018, por error en el presupuesto inicial se dotó crédito en una aplicación presupuestaria distinta.

7.- REPARACIÓN PARQUE.

Se justifica en el importante deterioro que sufre esa parte del parque y la necesidad de acondicionar el acceso a la Residencia de ancianos, que es la única zona del parque que queda por rehabilitar, además determinados gastos ya han sido realizados y de ahí radica su urgencia.

8.-REFORMA FACHADA Y EXTERIOR AYUNTAMIENTO

El crédito previsto inicialmente ha sido insuficiente para finalizar las reformas del Ayuntamiento y es necesario suplementar el crédito para finalizar la obra. La urgencia se justifica en que se trata de gastos realizados.

FINACIACIÓN

Las actuaciones englobadas se financian con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación de 2017.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Felipe Ejido Tormez.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola, 50690 Zaragoza, Tfno. 976615451, Fax: 976615601



Cód. Validación: PDEDGF2QCZ2JEWCWSP4Y5LG6Y | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3